

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE EVENTO

Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI- ISO/IEC 27001-27002)

A.12.04.01 Registro de evento A.12.04.03 Registros del administrador y el operador

A.12.04.01 "Registro de evento" A.12.04.03 Registros del administrador y el operador



Página 2 de 8

Contenido

١.	Control de cambios	3
II.	Introducción	3
	Objetivo	
IV.	Alcance	4
V.	Roles y responsabilidades	4
VI.	Referencias	6
VII.	Procedimiento	6
	Registros de Operación	
	Mecanismos de difusión	
VI.	Aprobación Comité de Seguridad de la Información	8

Código: A.12.04.01	
Versión 1.0	
Fecha: 18/12/2019	
Página 3 de 8	

A.12.04.01 "Registro de evento" A.12.04.03 Registros del administrador y el operador



I. Control de cambios

Fecha	Versión	Creador	Modificación o actualización
Diciembre de 2019	1.0	Patricio Acum S.	Primera versión

II. Introducción

El Gobierno Regional de Los Ríos, es un organismo autónomo con personalidad jurídica de derecho público, que tiene por objetivo la administración, el desarrollo social, cultural y económico de la región, su principal herramienta de inversión el F.N.D.R. (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) y su misión como institución pública es "Liderar de manera integrada el desarrollo de la Región de Los Ríos, acorde a principios de participación, equidad, integración territorial y sustentabilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, mediante la formulación e implementación de instrumentos de planificación, coordinación y gestión de la inversión pública."

Durante el desarrollo de los procesos tendientes al logro de los objetivos y misión institucional, se ve involucrada una gran cantidad de información, de medios y sistemas en los que ésta se procesa y de funcionarios y personas que prestan servicios a la institución y/o externos que se relacionan con la institución en las distintas etapas de los procesos. Todo lo anterior forma parte de los "Activos de Información del Gobierno Regional de Los Ríos", dichos activos requieren de un adecuado resguardo ante posibles amenazas o incidentes que afecten a la seguridad de los mismos.

El Gobierno Regional de Los Ríos, en cumplimiento con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, mediante el presente documento establece el Procedimiento de *Registro de Eventos*, que, en adelante, será la guía para el resguardo de la información en el Gobierno Regional de Los Ríos.

Código: A.12.04.01	
Versión 1.0	
Fecha: 18/12/2019	

A.12.04.01 "Registro de evento" A.12.04.03 Registros del administrador y el operador



III. Objetivo

Página 4 de 8

El principal objetivo del Procedimiento de registro de Eventos es llevar el control y registro de eventos asociados del usuario del Gobierno Regional de Los Ríos. Esto, de acuerdo a los controles establecido en la norma chilena ISO 27001:2013:

A.12.04.01 Registro de evento
A.12.04.03 Registros del administrador y el operador

IV. Alcance

El presente procedimiento es aplicable a todos los usuarios, ya sean funcionarios(as) planta, contrata, reemplazos y suplencia, prestadores de servicio a honorarios y terceros (proveedores, compra de servicios, visitas, etc.) del Gobierno Regional de los Ríos, como también las dependencias que tengan almacenada información que puedan afectar los activos de información del Gobierno Regional de Los Ríos y a todas sus relaciones con terceros que impliquen el acceso a sus datos, recursos y/o a la administración y control de sus sistemas de información.

V. Roles y responsabilidades

Responsable	Rol		Funciones	
Jefe de	Liderar	la	 Aprobar el documento 	
Servicio	implementa presente Pro		 Autorizar los recursos necesarios para su implementación, así como el nombramiento de funcionarios coordinadores y/o encargados de seguimiento. Liderar su implementación 	

A.12.04.01 "Registro de evento" A.12.04.03 Registros del administrador y el operador



Página 5 de 8

Comité de seguridad de la Información Encargado de	Revisar, coordinar y controlar la implementación del documento. Gestionar e informar al	 Revisar y/o proponer mejoras al procedimiento de acuerdo al nivel de implementación Gestionar recursos necesarios para dictar charlas informativas Coordinar y materializar la difusión del procedimiento. Realizar control y seguimiento
Seguridad de la Información	comité acerca de la implementación del procedimiento	 de la implementación del procedimiento. Informar de manera periódica al comité de seguridad de la información del grado de avance en la implementación. Proponer mejoras y/o cambios en la implementación Mantener registro actualizado de los resultados del seguimiento y control
Jefes de División	Colaborar en la implementación del procedimiento	 Promover y ejecutar lo establecido en el procedimiento entre todos quienes dependan de sus respectivas divisiones, departamentos y unidades.
Encargado de la Unidad de Informática	Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento	 Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento. Evaluar el conocimiento adquirido respecto al trabajo y designar al personal idóneo para la ejecución del mismo.

A.12.04.01 "Registro de evento" A.12.04.03 Registros del administrador y el operador

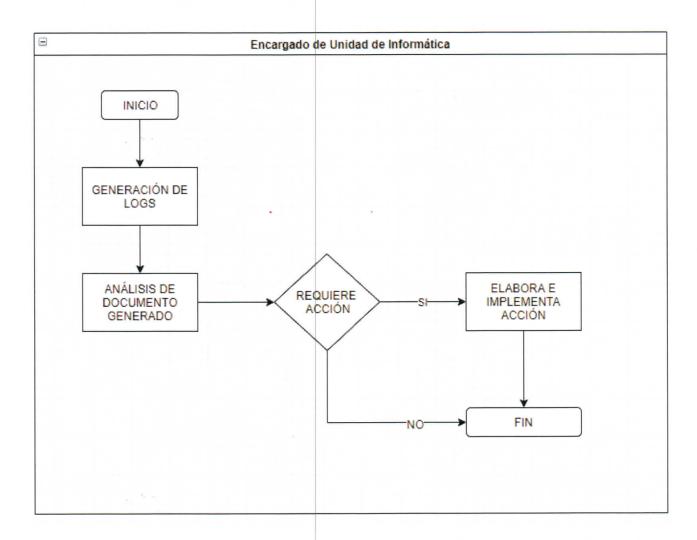


Página 6 de 8

VI. Referencias

- ✓ NCh ISO 27001 27002
- ✓ Guía Metodológica 2019 (SGSI)
- ✓ Política de Seguridad de la Información
- ✓ Manual de Procedimientos del Usuario

VII. Procedimiento



Página 7 de 8

A.12.04.01 "Registro de evento" A.12.04.03 Registros del administrador y el operador



VIII. Registros de Operación

Para asegurar la correcta implementación del Procedimiento de Perímetro De Seguridad Física, se definen los siguientes controles, actualización del documento y responsables. Estos son:

CONTROL	ACTUALIZACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Inspeccionar correcta implementación de procedimiento de respaldo de información	e anualmente, sin		Encargado (a) de la seguridad de la información.
Documento de LOGS	implementación	Informe de LOGS, firmado por el Encargado de Unidad de Informática	Encargado de Unidad de Informática

V. Mecanismos de difusión

El presente procedimiento será difundido de manera constante, a través de las plataformas tecnológicas de uso frecuente por los funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos.

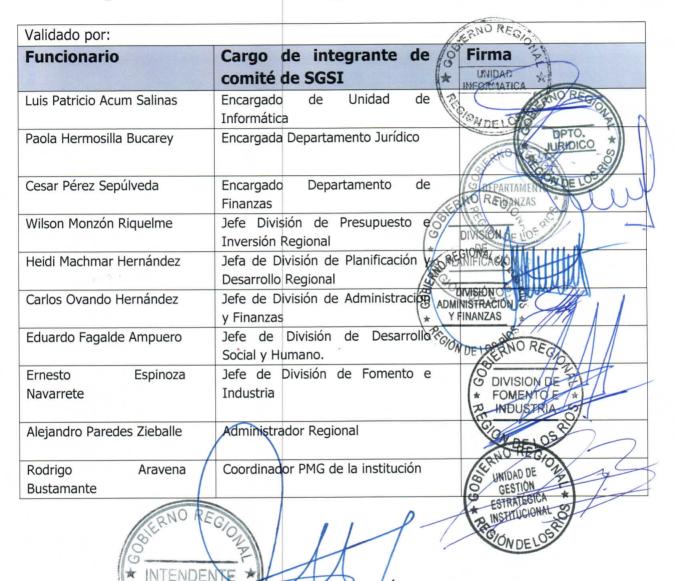
• Publicación en Intranet del Gobierno Regional de Los Ríos

Código: A.12.04.01	
Versión 1.0	
Fecha: 18/12/2019	
2 To a	
Página 8 de 8	

A.12.04.01 "Registro de evento" A.12.04.03 Registros del administrador y el operador



VI. Aprobación Comité de Seguridad de la Información



CESAR ASENJO JERÉZ INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS